

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 20**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 462 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Hanan Amrani, contra doña Lucía Fátima Padrao Afonso, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 14 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 77 de 2011

En Madrid, a 14 de febrero de 2011.—Vistos por doña Teresa Orellana Carrasco, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 20 de Madrid y su provincia, los presentes autos sobre ordinario, seguidos con el número 462 de 2010, entre partes: de una, y como demandante, don Hanan Amrani, y de otra, como demandada, doña Lucía Fátima Padrao Afonso, siendo parte el Fondo de Garantía Salarial que no comparecen pese a estar citados en legal forma, y...

Fallo

Que estimando la demanda deducida en los presentes autos por doña Hanan Amrani, contra doña Lucía Fátima Padrao Afonso, siendo parte el Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen pese a estar citados en legal forma, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la suma de 3.160,91 euros, cantidad que se incrementará en un 10 por 100 de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Lucía Fátima Padrao Afonso, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.884/11)